

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48**

#### MORALEJA DE ENMEDIO

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto de Alcaldía número 2023-938, de 20 de julio de 2023, la alcaldesa-presidenta ha dictado el siguiente decreto designando a los tenientes de alcalde:

Primero.—Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales, por el orden que se expresa seguidamente:

- Primero: Doña Selene-María Durán Sánchez.
- Segundo: Don Miguel Ángel Rodríguez Alcañiz.
- Tercero: Doña Lorena Naranjo Álvarez.

Segundo.—Establecer que en caso de ausencia, vacante o enfermedad de esta Alcaldía, las atribuciones y competencias que me reconoce la legislación vigente, serán realizadas por los tenientes de alcalde, de conformidad con el orden siguiente:

- Primero: Doña Selene-María Durán Sánchez.
- Segundo: Don Miguel Ángel Rodríguez Alcañiz.
- Tercero: Doña Lorena Naranjo Álvarez.

A estos efectos, cuando esta Alcaldía tenga que ausentarse del término municipal, se establecerá, mediante decreto, la duración de su ausencia y designación al teniente de alcalde que tenga que asumir sus competencias.

En Moraleja de Enmedio, a 10 de agosto de 2023.—La alcaldesa, Arantxa Alonso Godino.

(03/14.221/23)

